



DEPTO. OP. HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIOS
P VARIOS: 107/3 (2948).-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº 4547

TALCA, 22 DIC 2011

VISTOS:

- a) El D.S. Nº 332, (V. y U.) del 2000 y sus modificaciones, que Reglamenta el Sistema de Atención Habitacional para Situaciones de Emergencia;
- b) El D.S. Nº 174, (V. y U.) del 2005 y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa de Fondo Solidario de Vivienda;
- c) La Resolución Exenta Nº 8820 de fecha 10 de Diciembre del 2009, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones, que autoriza el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes a los llamados que se efectúen durante el año 2010; y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. Nº 174 (V. y U.) de 2005;
- d) La Resolución Exenta Nº 2966 del 17 de Mayo del 2010, el cual llama a concurso especial para el otorgamiento de Subsidios habitacionales correspondiente al Capítulo Segundo del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- e) La Resolución Exenta Nº 5870 del 21/09/2010 del Ministerio de V. y U., que asigna el Certificado de Subsidio a Don PABLO NATANIEL MENDEZ ROJAS.
- f) La Carta de fecha 01 de Diciembre de 2011, en la que envía renuncia del beneficiario, mediante la cual devuelve el Certificado de Subsidio Título II, según detalle:

Nº	Nombre	RUT	SERIE
1	PABLO NATANIEL MENDEZ ROJAS	8945654-1	SAVCI010201000700182

- g) La Resolución 1600/08, de la Contraloría General de la Republica, el DS. 13054 de 1975, el D. S. N º 355 del año 1976, y el DS. 22 del 31/05/2011., que me designa Directora (S) del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1.- **ANULESE POR RENUNCIA**, El certificado de Subsidio Habitacional Título II del Programa Fondo Solidario, identificado en el Visto f) de la presente Resolución.
- 2.- La Sección Subsidio del SERVIU Región del Maule, procederá a Eliminar de los registros el beneficio por la persona antes individualizada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



- DISTRIBUCION:
- Dirección regional
 - Depto. Programación
 - Depto. Administración y Finanzas
 - Depto. Jurídico
 - Depto. Op. Habitacionales
 - Sección Subsidios
 - Oficina de Partes

CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DEL MAULE